



Buenos Aires, 16 de Julio de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 35 /2018

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL
GENERAL BELGRANO – ETAPA III**

**RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C Y C8.
PROVINCIAS DE SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN.**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1

Se observa que en el Pliego de Condiciones Particulares SECCION S3A.5.1 "Equipos Ferroviarios" se indica la cantidad de "vagones Tolva: Quince (10)" y "Vagones Playos: Quince (13)", observándose una disparidad entre lo escrito en letras y lo establecido en números.

RESPUESTA N°1

Vale lo indicado en números, es decir:

- Vagones tolva: diez (10).
- Vagones playos: trece (13).

Ing. Eduardo Golijow

**Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado**

Ing. Guillermo Puentes

**Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado**